



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 6400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Noviembre de 84

Expediente N° 8.260/84

RES. N° 329/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. JORGE RENE CORREA-----
L.U. N° 15.172, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas
aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL, con las que co
rresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas
de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación cu
rricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de
Carrera; y lo dispuesto en las Res. N° 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la /
Ley N° 23.068 ;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Sr. JORGE RENE CORREA, L.U. N° 15.172
equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL, para la carrera de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) INGLES

Son: cinco (5) materias acordadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto por la Res. N° 127/84 y 326/84 / de esta Facultad.

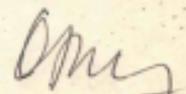
ARTICULO 2° : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

FAC. CS. EXACTAS


ING. JUAN FRANCISCO RAMOS
Facultad de Ciencias Exactas




ING. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas